

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO

FOLIO DE SOLICITUD: _____

FECHA DE INGRESO DE TRÁMITE

TIPO DE TRÁMITE

DÍA	MES	AÑO	NUEVO	REVALIDACIÓN	AMPLIACIÓN	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
-----	-----	-----	-------	--------------	------------	------------------------

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL

NÚMERO DE CONTACTO

R.F.C.

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO

TELÉFONO FIJO

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO

NO.

MANZANA

LOTE

LOCAL

ENTRE CALLE Y CALLE

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL Y/O SOLICITANTE

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS

MONTO DE LA
INVERSIÓN

INVERSIÓN
NACIONAL

INVERSIÓN
EXTRAJERA

NÚMERO DE
EMPLEADOS

HOMBRES

MUJERES

HORARIO DE ACTIVIDADES

DE:

A:

IMPACTO

RIESGO

USO

MEDIANO

SERVICIO
TALLER

OTRO

ALTO

COMERCIO

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

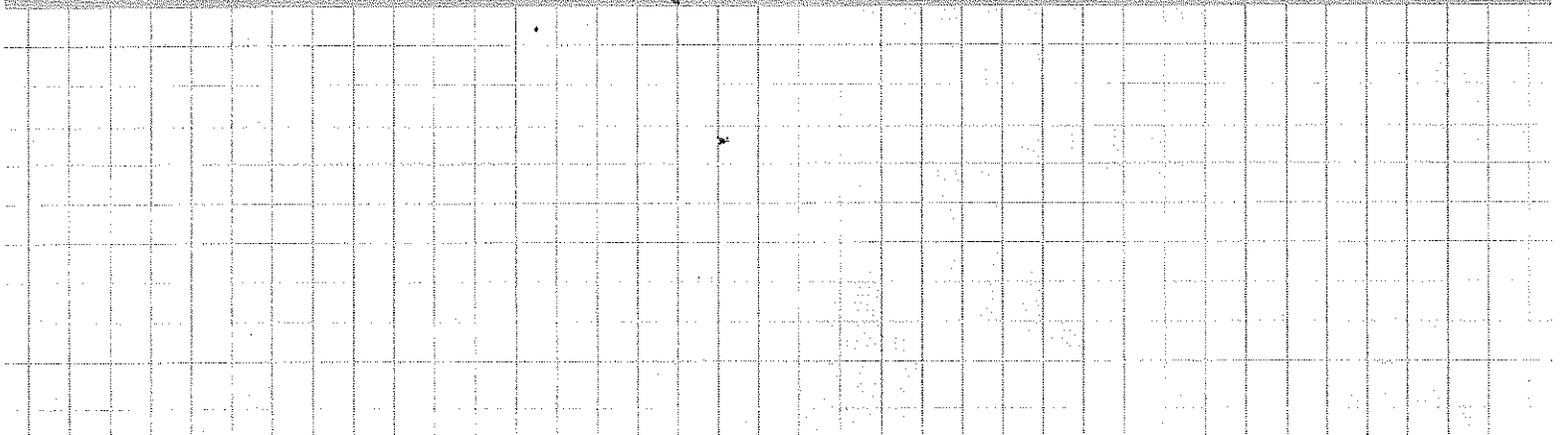
SUPERFICIE CONSTRUIDA

NO. DE NIVELES

SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

CROQUIS DE UBICACIÓN



Deberá cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud, de lo contrario no podrá iniciarse el trámite para la valoración del Dictamen de Giro.

CONSIDERACIONES INICIALES

- Toda la documentación deberá presentarse en original o copias certificadas por el área que expide para su escaneo y conformación del expediente digital, que será ingresado al Sistema Municipal de Unidades Económicas, mismos que serán devueltos en ese momento.
- El trámite para solicitar el Dictamen de Giro solo aplica para las Unidades Económicas consideradas de Mediano o Alto Impacto por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
- Deberá cumplir con los requisitos establecidos para el trámite, de lo contrario, no podrá obtener el Dictamen de Giro.
- El tiempo de respuesta será de diez días hábiles, siempre y cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos, incluyendo evaluaciones y opiniones técnicas en su caso.
- Si usted ya identificó el inmueble donde pretende establecer su negocio y determinó la actividad económica que desea iniciar, se sugiere no arrendarlo o remodelarlo, hasta conocer si la actividad está autorizada en dicho lugar, de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atizapán de Zaragoza vigente.
- Se realizarán inspecciones para verificar que los establecimientos cumplan con la normatividad vigente.
- Todos los documentos deberán ser presentados en un folder tamaño oficio color beige y en original para su escaneo, los cuales serán regresados una vez conformado el expediente.
- Este formato deberá llenarse a mano con tinta azul.

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

- 1.- Recibir un trato igualitario y respetuoso, sin preferencias o discriminación de ningún tipo-, exceptuando las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, a quienes se otorgará atención prioritaria en la realización de trámites y la prestación de servicios.
- 2.- Recibir información transparente y suficiente sobre el estado y la actividad de los asuntos pendientes que haya tramitado ante la Comisión Municipal de Dictamen de Giro.
- 3.- Ser requerido para comparecer solamente cuando así esté previsto en la norma, previa cita, informando objeto, lugar, fecha, hora de la misma y los efectos de no atenderla.
- 4.- Obtener respuesta completa a su solicitud dentro del plazo establecido por los ordenamientos legales.
- 5.- Ser informado y canalizado a la autoridad competente, cuando decida interponer alguna queja y/o denuncia en contra de algún o algunos servidores públicos.
- 6.- Conocer la identidad de las autoridades bajo cuya responsabilidad se encuentre algún trámite, servicio o procedimiento.
- 7.- Recibir en los plazos legales las pruebas y los alegatos que sean considerados para la resolución.
- 8.- Ser oído en el trámite administrativo previamente a la emisión de la resolución, así como le sean resueltas sus dudas y ser atendido en los términos de las leyes u ordenamientos respectivos.
- 9.- Expresar libremente las ideas de manera escrita, oral u otras formas, con la salvedad de los casos en que estas expresiones ataquen a la moral, a los derechos de terceros, perturben el orden público o constituyan la comisión de algún delito.
- 10.- Que sea respetada su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones bajo el principio de legalidad; en caso de la existencia de un mandamiento, hacerlo de conocimiento por escrito debidamente fundado y motivado.

- 11.- Tener conocimiento de que se efectuará una visita domiciliar ordenada por la autoridad competente cuando esta requiera cerciorarse y verificar que se haya cumplido la norma.
- 12.- Actuar por sí mismo, por medio de representante o apoderado legal.
- 13.- Autorizar a personas para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos.
- 14.- Señalar representante común, cuando haya varios interesados.
- 15.- Ser prevenido por escrito, para subsanar la falta de requisitos o documentos de conformidad con lo que establezca la normatividad.
- 16.- No atender requerimientos de documentos o información no prevista en una norma o que ya se encuentre en el expediente del procedimiento que se esté tramitando.
- 17.- Ser orientado, recibir información y atención adecuada cuando presente un escrito ante una autoridad distinta.
- 18.- Que le sean recibidos los documentos que presente en las unidades de recepción y/o de manera digital contando en la buena fe y firmando bajo protesta de decir verdad que son copias fieles de los originales, de lo contrario se hace de su conocimiento que se cancelará el trámite, Dictamen de Giro, licencia de funcionamiento, de manera inmediata y se dará vista al Ministerio Público para el procedimiento penal correspondiente, además de ser sujeto al cobro de multas establecidas en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
- 19.- Tener procedimientos acordes a la ley.
- 20.- Disfrutar y gozar por igual de los derechos humanos y las garantías individuales que otorgan la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por el estado mexicano, atendiendo a los principios de no discriminación por origen étnico o nacionalidad, género, edad, capacidades diferentes, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.
- 21.- Recibir información pública.
- 22.- La protección de sus datos personales.

REQUISITOS PARA OBTENER EL DICTAMEN DE GIRO

- 1.- Presentar en la Ventanilla Única, el formato debidamente requisitado, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en ella son ciertos.
- 2.- Licencia de Uso de Suelo vigente y actualizada que autorice la actividad y la superficie solicitada.
- 3.- Original de alguna de las siguientes identificaciones oficiales con fotografía vigente del peticionario o apoderado legal: Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla de Identidad Militar, Cédula Profesional, FM2.
- 4.- En caso que se gestione a nombre de un tercero; carta poder firmada ante dos testigos anexando copia de la identificación de los que en ella participen, tratándose de personas jurídico colectivas Poder Nacional con facultades para actos administrativos, en su caso;
- 5.- Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y/o Instituto de la Función Registral.
- 6.- Registro Federal de Contribuyentes;
- 7.- Croquis de localización con medidas y colindancias;
- 8.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- 9.- Autorización expedida por la Secretaría de Gobernación en la cual le permita llevar a cabo la actividad de que se trate, cuando el solicitante sea extranjero.
- 10.- Tratándose de Unidades Económicas de Alto Impacto, deberá presentar el croquis de localización del que se desprenda que el establecimiento se encuentra a no menos de 500 metros de los centros educativos, estancias infantiles, instalaciones deportivas o centros de salud.
- 11.- Carta suscrita por la o el titular o poseedor, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos y términos establecidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;
- 12.- Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Sanitario de conformidad con la NOM-081-ECOL-1994 y la NOM-251-SSAI-2009.
- 13.- Tratándose de Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto, con venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato o al coqueo, deberá presentar la Viabilidad de Protección Civil emitida por la autoridad correspondiente.

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

PRIMERA. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsiguientes, en el entendido que en el caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor de las penas por falsedad en términos del Artículo 156 Fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México, y se tendrá por cancelado el trámite solicitado.

SEGUNDA. El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, el Dictamen de Giro, domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

TERCERA. El solicitante declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

CUARTA. El solicitante manifiesta que el establecimiento es viable para cumplir las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.